

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Sitio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/home Teléfono 8986868 ext 5012 - 5011 Palacio de Justicia – Piso 9	SIGC
---	--	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho de la señora Jueza en la fecha informando que la demanda no fue subsanada en el término otorgado. Sírvase proveer. - Santiago de Cali, 22 de julio de 2020.

LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veintidós (22) de julio del año dos mil veinte (2.020)

Auto No. 857
Referencia: VERBAL SUMARIO - RESTITUCIÓN DE INMUEBLE
ARRENDADO
Demandadita: HAROLD BAEZA UMANA
Demandado: JUAN MANUEL HERNANDEZ CORREA
Radicación: 760014003001 **2020-00201-00**

Evidenciado el informe secretarial, no obra en el cartulario escrito de subsanación a las falencias indicadas mediante auto No 329 que antecede.

DISPONE:

1. **RECHAZAR** la presente demanda por la razón antes expuesta.
2. **HÁGASE** entrega de la demanda y sus anexos al apoderado o al demandante, sin necesidad de desglose.
3. **ARCHÍVESE** el expediente previa cancelación en el libro radicador.

NOTIFÍQUESE

Original firmado
ELIANA M. NINCO ESCOBAR.
Jueza

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARÍA
En Estado No. 072 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: **23 de Julio 2020**
Secretario
LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI